

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44795 *SEGOVIA*

D. Luis García Aguado, Letrado de la Administración de Justicia Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 y Mercantil de Segovia, anuncia:

1. Que en el Sección I Declaración Concurso 0000412 /2016, referente al deudor Gruincar, S.L.U., se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará, en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Segovia, 31 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170055637-1